



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DROGAS

Calvià, Julio de 2009



AJUNTAMENT DE CALVIÀ MALLORCA

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

PRESENTACIÓN

Me complace en presentar la segunda edición del Plan Municipal de Prevención de Drogas. Los datos positivos sobre la repercusión del primer plan, ya finalizado nos demuestran que la intervención municipal en el abordaje de mecanismos preventivos, es fundamental.

Es en los ayuntamientos, que gestionan servicios de atención personal a los ciudadanos, donde se dan las condiciones específicas para la aplicación de planes de tipo transversal. Pretendemos pues continuar realizando acciones que incorporen a los distintos servicios municipales y también a los de las distintas administraciones públicas ubicados en el municipio.

Este plan va dirigido fundamentalmente al colectivo de adolescentes y jóvenes que son la población diana de las acciones de prevención, en su mayor parte. Y por supuesto a los padres y madres, y aquellos profesionales que están en contacto directo con ellos, debido a la importancia de que desde los distintos ámbitos se cuente con la información y la formación adecuadas.

En definitiva, son tres los objetivos generales que nos planteamos. Son los siguientes:

- Impulsar la realización de actividades preventivas que favorezcan cambios de actitudes encaminadas a modificar conductas de uso problemático y de abuso de drogas, así como reforzar comportamientos que favorezcan hábitos de vida saludables.
- Favorecer una intervención integral en al ámbito de las drogodependencias mediante la coordinación entre distintas entidades públicas y privadas.
- Coordinar las actividades que se promuevan desde el Plan Municipal.

La vigencia del PMPAD es de cuatro años, en línea paralela a Plan Nacional de Drogas. A lo largo de estos años en los que se desarrollará, se irán mejorando, innovando y adaptando a las necesidades, los distintos métodos e instrumentos de intervención.

Carlos Delgado Truyols
Alcalde del Ayuntamiento de Calvià



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

INDICE

I. Introducción.....	1
II. Marco Normativo.....	2
III. Fundamentación.....	7
1. Datos de Población	
2. Situación actual de consumo	
3. Situación actual en Baleares	
4. Datos de consumo en Calvià	
IV. Objetivos generales.....	20
V. Destinatarios.....	22
VI. Áreas específicas de intervención.....	23
VII. Proyectos.....	25
1. Proyectos específicos de Servicios Sociales: Infodrogas Calvià	
1.1 PIDA: Punto de Información, Documentación y asesoramiento.....	27
1.2 Programa de formación a profesionales.....	29
1.3 Módulos de Prevención.....	30
2. Servicios de otros organismos.....	32
2.1 Institut Mallorquí d'Afers Socials: CAD	
2.2 Red pública del sistema de atención sociosanitaria	
VIII. Financiación.....	34
IX. Coordinación.....	35
X. Evaluación.....	39
XI. Vigencia.....	41
XII. Bibliografía.....	42



AJUNTAMENT DE CALVIÀ MALLORCA

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Prevención de Drogas 2009-2012 es un recurso del Ayuntamiento de Calvià que depende de la Tenencia de Alcaldía de Bienestar Social y Sanidad.

Es el segundo Plan Municipal con el que cuenta el municipio. El primero, el Plan Municipal de Prevención y Atención a las Drogodependencias fué aprobado en el pleno del Ayuntamiento de Enero de 2007.

Este nuevo Plan de Drogas, al igual que el anterior, tiene como finalidad crear un marco de referencia para abordar la prevención del consumo de drogas, creando espacios de coordinación, colaboración y cooperación entre las distintas entidades que actúan en el municipio en esta área.

Este Plan Municipal de Drogas impulsará diferentes actividades y actuaciones desde la perspectiva de la prevención, asesoramiento, formación e información, ajustando esta última a la realidad social que rodea a la población de Calvià.

El Plan Municipal de Prevención de Drogas seguirá potenciando las actividades que se han ido realizando bajo el marco del anterior Plan, optimizando su funcionamiento y los elementos de coordinación existentes en el municipio.

Tampoco nos olvidamos de las acciones de coordinación encaminadas a mejorar tanto la asistencia como la rehabilitación de los consumidores con problemas asociados al consumo del municipio.



AJUNTAMENT DE CALVIÀ MALLORCA

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

II. MARCO NORMATIVO

El marco normativo para la intervención en el área de drogodependencias, viene delimitado por diferentes niveles jerárquicos de legislación:

En el ámbito nacional:

— Artículo 43 de la Constitución Española:

Se reconoce el derecho a la protección de la salud. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La Ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.

Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio.

— Ley 7/1985, (B.O.E. 3-04-1985), reguladora de las bases del Régimen Local. (actualizada el 21-12-2003).

— R.D. 1911/1999, (B.O.E. 31-12-1999), por el que se aprueba la Estrategia Nacional sobre Drogas para el período 2000-2008. Actualizada por resolución el 2 de Febrero de 2009 (B.O.E. 13 de febrero de 2009).

Metas de la Estrategia Nacional sobre Drogas

Este Plan establece que corresponde a la Administración Local desarrollar las siguientes funciones:

- Desarrollar e implantar políticas específicas de prevención en materia de drogodependencias, fundamentalmente en el ámbito comunitario. La prevención ha de enfocarse como una de las estrategias más importantes, basando esta prevención en la formación y capacitación de los niños y jóvenes con el objetivo de fomentar su maduración emocional y social, su capacidad de tomar decisiones adecuadas a su proyecto de vida y potenciar su integración en la sociedad actual.



AJUNTAMENT DE CALVIÀ MALLORCA

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

- Sensibilizar y promover la participación de instituciones públicas y privadas, colectivos, asociaciones y particulares que deseen trabajar en y sobre este tema.
- Facilitar el acceso al tratamiento y a la reinserción de los usuarios en los que se haya instaurado una problemática personal y/o social por el fenómeno de las drogodependencias.
- Coordinar todo tipo de intervenciones en materia de drogas en el municipio.
- Elaboración e implantación de medidas que faciliten la reducción de la oferta y la demanda, cooperando con las distintas fuerzas de seguridad del estado.

Las líneas de actuación de la Estrategia Nacional sobre drogas 2009-2016, se centran en la prevención del consumo de drogas, en la reducción de la oferta y de la demanda.

“La reducción de la demanda comprende desde la promoción de la salud hasta las estrategias de prevención de consumo y problemas asociados, pasando por la disminución de riesgos y reducción de daños y la asistencia e inserción social”.

En el ámbito autonómico

- Ley 9/1987, de 11 de Febrero, de Acción Social. (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, número 53 de 28 de Abril de 1987).

La finalidad de la presente Ley es conseguir el mayor bienestar social posible en el territorio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, de forma progresiva y en todos sus aspectos, mediante un sistema de acción social, integrado por servicios sociales y medidas de asistencia social, tendente a **favorecer el pleno desarrollo de la persona dentro de la sociedad, a superar y prevenir las causas determinantes de su marginación y promover su plena integración social.**



AJUNTAMENT DE CALVIÀ MALLORCA

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

Las prestaciones del sistema de acción social de la Comunidad Autónoma consistirán en actuaciones orientadas a proporcionar los medios de prevención, información, atención y ayuda a aquellas personas que, a causa de sus dificultades de desenvolvimiento en la sociedad, tales como disminuciones físicas, psíquicas o sensoriales, problemas de edad, sexo o familiares, marginación social o extrema necesidad, las precisen, siempre que reúnan los requisitos que reglamentariamente se establezcan para ello.

- Ley 5/2003 de 4 de Abril de salud de las Islas Baleares (BOIB, número 55 de 22 de Abril de 2003).

- Ley 4/2005 de 29 de Abril de 2005. Ley sobre drogodependencias y otras adicciones en las Islas Baleares.

Sección 2ª. Competencias de los entes territoriales.

Artículo 45. Los municipios

1. Sin perjuicio de las que les puedan atribuir la legislación vigente, son actuaciones de todos los municipios en su ámbito territorial:

a) Participar en la planificación y en la coordinación de las actuaciones en materia de drogas que se lleven a cabo en el municipio.

b) Desarrollar las políticas específicas de prevención en materia de drogodependencias, fundamentalmente en el ámbito familiar y comunitario.

e) Son competencias de los municipios de más de 20.000 habitantes:

➤ Elaborar, aprobar y ejecutar los planes municipales de actuaciones sobre drogodependencias, en coordinación y de conformidad con los criterios establecidos por el Plan de actuaciones sobre drogodependencias de las Islas Baleares.

➤ Procurar la formación y el reciclaje en materia de drogas y otras adicciones del personal al servicio de la propia Administración municipal y apoyar asociaciones y entidades que lleven a cabo, en



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

el municipio, los programas y actuaciones que prevé el Plan autonómico de drogas de las Islas Baleares.

➤ Promocionar la participación social en esta materia en su ámbito territorial.

3. En el caso que el Gobierno de las Islas Baleares habilite líneas de intervención destinadas a financiar las actividades de las corporaciones locales relacionadas con la lucha contra las drogodependencias y otras adicciones, sólo pueden ser destinatarias de la subvención las entidades locales que desarrollen actuaciones de su competencia y que cuenten con el correspondiente plan de drogodependencias.

- Ley 10/2006, de 26 de Julio, integral de la Juventud:

Artículo 2: Las políticas en materia de juventud tiene que llevarlas a cabo, en el ámbito de las Illes Balears, la administración pública que, en cada caso, tenga atribuida la competencia.

Artículo 3: Las políticas de juventud tienen que perseguir básicamente:

i) Impulsar políticas de promoción de la salud y hábitos saludables entre los jóvenes que permitan, asimismo, un mayor conocimiento sobre las conductas de riesgo en aquellos aspectos que les afectan especialmente, como son la sexualidad, las drogodependencias y la nutrición.

Artículo 10: Competencias de los Ayuntamientos:

3. Mediante los servicios de información juvenil que los municipios creen y mantengan, con el reconocimiento previo por el procedimiento establecido reglamentariamente, los ayuntamientos pueden prestar información a la juventud de forma que puedan orientar y asesorar a la población joven de su municipio, entre otras, en las materias que regula esta ley.

Artículo 26: Juventud y Salud:

2. La Administración autonómica tiene que desarrollar, en colaboración con los padres, las madres y los tutores en cuanto a los



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

menores y, en general, con el resto de las administraciones públicas competentes y de entidades privadas, especialmente las entidades sin ánimo de lucro, programas de hábitos saludables:

a) De prevención y de tratamiento de drogodependencias.

3. Tienen que desarrollarse, principalmente, las acciones y los programas dirigidos a la consecución de estos objetivos:

a) Prevenir y proteger la salud integral de la juventud y fomentar hábitos saludables, y prevenir los riesgos laborales.

b) Ofrecer atención sanitaria de acuerdo con los problemas y las necesidades de salud propios de esta población.

c) Adquirir herramientas para resolver conflictos.

-. Plan de Actuación en Drogodependencias y adicciones de las Islas Baleares 2007-2011.



AJUNTAMENT DE CALVIÀ MALLORCA

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

III. FUNDAMENTACIÓN

1. Datos de Población.

	Illes Balears 2008	Mallorca 2008	Calvià 2008
Total población	1.072.844	846.210	53.631
Total población juvenil	268.132	214.052	12.770

Fuente: INE, IBESTAT y Padrón Municipal. Elaboración propia.

En las Islas Baleares hay 268.132 jóvenes con edades comprendidas entre los 10 y los 29 años, que representan un 24,99% del total de la población. En Mallorca esta proporción es un poco más alta con un 25,59 %, mientras que en Calvià, la población juvenil representa el 23,81%.

2. Situación actual del consumo de drogas.

A nivel general, estas son las características del perfil de los jóvenes que usan o consumen drogas :

- Los estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14 a 18 años comienzan a consumir drogas a una edad temprana.

En **2008** las sustancias que empezaban a consumir más tempranamente eran el tabaco, las sustancias volátiles (en este caso por una minoría) y el alcohol, cuyas edades medias de inicio se situaron entre los 13 y los 14 años. Le siguen los tranquilizantes y el cannabis (14,2 y 14,6 años, respectivamente).

Por su parte, la cocaína, el éxtasis, los alucinógenos y las anfetaminas son las sustancias que se empiezan a consumir a una edad más tardía (15,4, 15,5 y 15,6 años, respectivamente).

No hay variaciones significativas de la edad de inicio en el consumo por sexo.



AJUNTAMENT DE CALVIÀ MALLORCA

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

- Realizan un uso social de las sustancias y sus consumos están ligados a sus contextos recreativos o de ocio, a su manera de divertirse y al grupo.
- Mayoría de policonsumidores (consumo simultáneo de varias drogas), pero sobre todo de alcohol, tabaco y derivados de cannabis.
- Percepción del uso de drogas como masivo y algo muy extendido en su generación (“todos l@s chic@s toman algo cuando salen los “findes”), lo cual autojustifica su propio consumo.

Podemos observar como se ha producido la normalización y la aceptación social del consumo de algunas sustancias, como el alcohol, (el 45 por ciento de los ciudadanos de Balears considera que beber entre cinco y seis copas de alcohol cada día no constituye un problema para la salud¹), el tabaco y los productos derivados del cannabis, a pesar de que por ley, los menores no pueden consumir ni comprar ningún tipo de droga².

Sin embargo, a nivel general, las estadísticas siguen hablando de un descenso en el consumo de drogas, entre menores de 14 a 18 años. Este descenso de consumo se observó por primera vez en los estudios publicados durante el año 2007.

En cannabis y cocaína se ha quebrado la tendencia al alza que parecía imparable desde 1994 en todas las frecuencias de consumo. En 2006, el consumo de ambas sustancias se situaba por debajo del que se registraba en el año 2000. En la encuesta de 2008, publicada este año, se observa que ese descenso sigue.

Para alcohol y tabaco, las prevalencias de consumo han descendido incluso por debajo de las registradas en 1994. El consumo habitual (últimos 30 días) de alcohol se ha reducido en los últimos 2 años en más de 7 puntos y el de tabaco (fumadores diarios) en más de 6.

Aumenta la percepción del riesgo y disminuye la percepción de facilidad de acceso a las drogas respecto a 2004.

¹ Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y drogas en España. EDADES 2007

² Ley 28/2005 del 26 de Diciembre, por la que se regula la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

Según los últimos informes del Plan Nacional Sobre Drogas³:

➤ Con respecto al consumo de las sustancias analizadas, el **alcohol** sigue siendo la sustancia más consumida entre los jóvenes de 14 a 18 años: un 81,2 % declara haber consumido alcohol alguna vez, el 72,9% lo consumió los 12 meses previos a la encuesta y el 58,5% durante los últimos 30 días.

El consumo de alcohol se concentra en los fines de semana. Casi todos los menores (99,5%) que declaran haber consumido bebidas alcohólicas en los últimos 30 días, lo han hecho entre el viernes y el domingo.

Por otro lado, el 49,6% de los consumidores actuales (último mes) se ha emborrachado alguna vez en este periodo frente al 44,1% que se registró en la encuesta publicada en el año 2006.

El consumo en atracón (binge drinking) tiene una incidencia considerable: un alto porcentaje de los que declaran haber consumido alcohol en los últimos 30 días, afirma haber bebido cinco o más cañas o copas en la misma ocasión. En fines de semana, lo que más se bebe son combinados o cubatas, mientras que en días laborables predomina la cerveza.

Los jóvenes que han consumido alcohol en los últimos 30 días lo han hecho en bares o pubs (73,5%), espacios abiertos (64,5%) y discotecas (61,4%). Los estudiantes consumen bebidas alcohólicas en los bares y discotecas, pero hay un 58% que asegura comprar alcohol en supermercados y un 37% en los hipermercados.⁴

La ingesta de alcohol en espacios abiertos se ha duplicado desde las últimas encuestas del año 2004, lo que se conoce como "botellón",

➤ El **Tabaco** es la segunda droga de mayor consumo entre los estudiantes. Su prevalencia de consumo experimental (alguna vez en la vida) ha descendido de forma espectacular (más de 16 puntos) en los últimos cuatro años, al pasar de un 60,4% en 2004 a un

³ ESTUDES 2008; EDADES 2007; Informe anual del OEDT.

⁴ESTUDES 2006.



AJUNTAMENT DE CALVIÀ MALLORCA

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

44,6% en 2008. Lo mismo sucede con la prevalencia de consumo diario, que se ha reducido en más de 6 punto desde el año 2004. Así un 14,8% declara consumir tabaco a diario, (el 21,5% en 2004), porcentaje que asciende al 29,6% entre los estudiantes de 18 años. Entre los que han fumado en el último mes, también ha descendido el consumo medio de cigarrillos al día, que se sitúa en 5,5 frente a los 7,7 que declaraban en 2004.

El tabaco es la droga en la que se inician los jóvenes de ambos sexos a edad más temprana, hacía los 13 años. Un año después, hacia los 14, comienzan a consumir diariamente. La proporción de consumidores aumenta con la edad y es mayor entre las mujeres que entre los hombres.

En Mayo de 2009, el Grupo Español de Cáncer de Pulmón (GEC⁵) advertía que “Entre el colectivo de jóvenes de 14 a 20 años, los chicos con este hábito representan el 23,6% del total, o uno de cada cuatro, mientras que en el de las chicas, este porcentaje alcanza ya el 33,3%, (una de cada tres), una cuota que supera a la de países como Suecia y el Reino Unido”.

➤ Tomando como referencia el consumo de los últimos doce meses, el **cannabis** se perfila como **la droga ilegal más extendida entre los jóvenes**.

En esta sustancia, **nos encontramos por primera vez, una tendencia a la estabilización del consumo**. Basándonos en los datos de la Encuesta ESTUDES del año 2008, la prevalencia de jóvenes que habían consumido cannabis alguna vez en la vida alcanzaba el 35,2%, descendiendo en los que lo habían consumido en el último año al 30,5% y los que lo habían consumido en el último mes al 20,1%.

Aun siendo cifras altas, cabe destacar que desde el año 2006 se viene experimentando un cambio de tendencia con respecto a los datos recogidos anteriormente, produciéndose un descenso respecto a dichas referencias, tal y como podemos observar en el siguiente gráfico:

⁵ EL GEC⁵ es un equipo multidisciplinar conformado por más de 260 investigadores en toda España.



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

Evolución del consumo de cannabis en jóvenes en España en el período 1994-2008

	1994	1996	1998	2000	2002	2004	2006	2008
Alguna vez en la vida	20,9	16,4	29,5	33,2	37,5	42,7	36,2	35,2
Último año	18,2	23,4	25,7	28,8	32,8	36,6	29,8	30,5
Último Mes	12,4	15,7	17,2	20,8	22,5	25,1	20,1	20,1

Fuente DGPNSD. Elaboración propia.

Si miramos el consumo a nivel general (EDADES 2007) vemos que el 27,2% de los españoles de 14 a 65 años lo ha probado alguna vez en la vida, el 7,1% lo ha consumido alguna vez en el último mes y el 1,5% lo ha consumido diariamente en los últimos 30 días (PNsD, 2008).

Estas cifras sitúan a España dentro de los países que tienen más porcentaje de consumo de cannabis alguna vez en la vida, en el último año y último mes⁶.

Según el informe de 2008 realizado por el Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías, la agencia de la Unión Europea sobre drogas, España, es el país de la Unión Europea en el que el consumo de cannabis es el más alto entre los jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y los 16 años, ya que el 20% de los encuestados asegura haber consumido algún derivado del cannabis durante el último mes.

➤ **Cocaína.** Es la segunda droga ilegal más consumida en España, pero su consumo ha empezado a descender entre los estudiantes de 14 a 18 años. Los datos de esta encuesta rompen la tendencia creciente en el consumo de cocaína, al registrar para todas las frecuencias de consumo cifras inferiores a las del año 2000.

Así, mientras que un 5,7% de los encuestados declaran haber probado cocaína de forma experimental en 2006, un 5,1% de los encuestados, lo había hecho durante el 2008. Esto supone una reducción de más de 3 puntos respecto a los datos de 2004 (9%) y

⁶Guía para la prevención del consumo de cannabis en población vulnerable e inmigrante. 2009. Editado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España.



AJUNTAMENT DE CALVIÀ MALLORCA

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

un porcentaje inferior al de 2000 (6,5%). Un 2,0% la consumen actualmente (3,8% de 2004) situándose por debajo del 2,3% registrado en 2006.

El consumo de esta droga es muy esporádico. La mitad de los que la han consumido en el último mes, dice que lo ha hecho sólo uno o dos días en ese periodo. El consumo está más extendido entre los chicos que entre las chicas. Su expansión se produce entre los 17 y los 18 años.

➤ **Éxtasis, anfetaminas y alucinógenos.** El consumo de estas sustancias, que tienen un carácter esporádico, es poco relevante entre los estudiantes de nuestro país. Los últimos datos confirman el descenso en su consumo, que se viene registrando desde hace tiempo.

El porcentaje de consumidores actuales (últimos 30 días) es inferior al de 1994, un 1,2% para el éxtasis y las alucinógenos y un 1,1% para las anfetaminas. Los hombres (2,1%) también consumen en mayor proporción que las mujeres (0,7%).

➤ **Heroína.** Sólo un 0,6% de encuestados afirma haber consumido esta droga durante los últimos treinta días. Los chicos (1,2%) consumen esta droga con más frecuencia que las chicas (0,3%) y la edad media de inicio de consumo se sitúa en 14,6 años.

Prevalencia de consumo. España 2005-2006

Sustancia	Alguna vez en la vida	Últimos doce meses	Últimos treinta días	A diario en los últimos 30 días
Alcohol	93,7	76,7	64,6	14,9
Tabaco	69,5	42,4	38,4	32,8
Cannabis	28,6	11,2	8,7	2

Fuente: DGPNSD. EDADES 2007. Elaboración propia.



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

3. Situación actual en Baleares

Al igual que en años anteriores los últimos datos recogidos (ESTUDES 2006), muestran que las drogas más consumidas por los estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14 a 18 años han sido el alcohol, el tabaco y el cannabis.

El consumo del resto de sustancias (cocaína, éxtasis, alucinógenos, anfetaminas, sustancias volátiles, heroína, etc.) es mucho más minoritario, situándose entre el 1% y el 6% la proporción de estudiantes que las han probado alguna vez y entre el 0,5% y el 2,3% la proporción de consumidores actuales.

A pesar de que en las islas también se observa una bajada porcentual del consumo de drogas, seguimos teniendo unos registros que superan la media nacional.

Prevalencia de consumo. Baleares 2005-2006

Sustancia	Alguna vez en la vida	Últimos doce meses	Últimos treinta días	A diario en los últimos 30 días
Alcohol	95,9	80,3	69,3	17,7
Tabaco	71,7	43,5	38,7	32,4
Cannabis	41,5	16,7	12,9	3,3

Fuente: DGPNsD. Elaboración propia.

Centrándonos en el indicador de consumo diario, **ya que es el que más probabilidades tiene de convertirse en un consumo problemático**, somos una de las comunidades autónomas que más consumo de cannabis presenta, detrás de Navarra (4,6%), y respecto al alcohol, somos la tercera comunidad nacional, por detrás de Galicia (24,3 %) y de Murcia con un 20,4%.

El consumo de bebidas alcohólicas está claramente generalizado entre los escolares de 14 a 18 años, siendo los combinados/cubatas la variedad elegida, aunque si el consumo de alcohol se produce entre semana, la bebida que prefieren es la cerveza.



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

Edad media de inicio de consumo. 2004. Islas Baleares⁷.

	Hombres	Mujeres	Totales
Tabaco (1ª vez)	13.1	13.4	13.2
Tabaco (a diario)	14.5	14.4	14.4
Alcohol (1ª vez)	13.5	14.0	13.8
Alcohol (semanal)	15.2	15.1	15.1
Hipnosedantes	14.4	14.6	14.5
Cannabis	14.4	14.6	14.5
Cocaína	15.6	15.5	15.5
Heroína	14.3	13.7	14.2
Anfetaminas	15.3	15.7	15.5
Alucinógenos	15.1	15.1	15.1
Sustancias Volátiles	14.2	14.8	14.4
Éxtasis y derivados	15.2	14.9	15.0

Los jóvenes en Baleares se inician antes en el consumo de drogas que en el resto del país, llegando a diferencias de hasta casi un punto en algunas de las sustancias estudiadas. **Otras peculiaridades de las Islas Baleares:**

- **Economía de los jóvenes de las Baleares:**
Debido a las características especiales del mundo laboral balear, la economía se convierte en un factor de riesgo. La incorporación al mundo laboral se realiza antes que en el resto del país y esto hace que tengan más poder adquisitivo.

Según los datos recogidos en la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de 2009⁸, las Islas Baleares es la comunidad autónoma con la tercera tasa de actividad más alta del Estado con un 63,14% sólo superada por la Comunidad de Madrid con un 65.12% y por Catalunya (63,33%).

- Por otra parte también tenemos una de las **tasas de fracaso escolar** en secundaria (abandono prematuro de los estudios) más altas del país⁹. Las razones de esta situación tienen su base en la falta de interés de los jóvenes por la formación, “por creer que no es necesaria para la obtención del primer empleo”.

⁷ **Fuente:** Encuesta Escolar 2004. PNsd. Illes Balears. Conselleria de Salut i Consum. Govern de les Illes Balears. Elaboración propia.

⁸ Fuente INE: EPA. Primer trimestre 2009. Publicado 24.04.2009

⁹ Ministerio de Educación y Ciencia. 2007



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

Esto hace que al quedarse fuera del sistema escolar, no accedan a los programas de prevención que se llevan a cabo en los centros educativos de educación secundaria.

4. Datos de Consumo de Calvià.

Estos datos han sido extraídos de los cuestionarios de evaluación de los participantes a los diferentes módulos de prevención impartidos en los distintos centros educativos de enseñanza secundaria del municipio, durante los años 2007 y 2008.

TOTALES 2007

Consumen drogas 26 de las 50 personas que han rellenado el cuestionario de satisfacción. Esto representa el 52% del total. El 44% de los encuestados consume drogas ilegales.

Sustancia	Totales	% sobre el total
Alcohol	24	48%
Tabaco	18	36%
Derivados de la cannabis	22	44%
MDMA	7	14%
Cocaína	7	14,00%
Hongos¹⁰	1	2%
Sin especificar	1	2%

En el desarrollo de las sesiones se van analizando los diferentes tipos de consumo que tienen ya que no mantienen la misma relación con todas las sustancias.

El uso del tabaco está normalizado, excepto en dos usuarios que aseguran hacerlo de manera ocasional.

El consumo habitual de derivados de cannabis se presenta en más de la mitad de los participantes.

¹⁰Hongos alucinógenos o Monguis.



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

El consumo de alcohol destilado tiene un uso recreativo y concentrado en el fin de semana. Aunque para las personas encuestadas no es habitual tomar alcohol entre semana, esto cambia cuando llega el verano.

El consumo del resto de sustancias es ocasional, llegando a afirmar que se produce “un par de veces al mes”.

23 de las 26 personas que usan drogas son policonsumidores (consumo simultaneo de más de una droga).

TOTALES 2008

Consumen drogas 309 de las 570 personas que han rellenado el cuestionario . Esto representa el 54,21% del total.

Consumen drogas ilegales 119 personas, eso representa el 38,51% de las personas que consumen drogas y el 21,44% del total de personas que han rellenado el cuestionario durante el año 2008.

Tipo de droga	Número de usuarios	% Sobre el Total	Frecuencia de consumo
Alcohol	181	31.75%	60,77% Fin de semana. 37,01% Esporádico. 2,22% Abandono de consumo.
Tabaco	124	21.75%	52,41% Diario. 28,23% Fin de semana. 16,13% Esporádico. 3,23% Abandono de consumo.
Derivados cannabis	108	18.95%	34,26% Diario. 34,26% Fin de semana. 27,77% Esporádico. 3,71% Abandono de consumo.
MDMA	8	1.4%	50% Esporádico. 50% Experimental.
Cocaína	6	1.05%	16,66% Fin de semana. 33,33% Esporádico. 50,01% Experimental.
Medicamentos	93	16.73%	17,20% Diario. 82,80% Esporádico.
Sin especificar	2	0.38%	100% Fin de semana.



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

Consumo experimental: Ensayos fortuitos, en los que sienten por primera vez los efectos de la sustancia.

Consumo esporádico: Su frecuencia es más elevada que el consumo experimental, y sólo se realiza en fechas marcadas previamente por el consumidor.

Evolución de las prevalencias de consumo de drogas. Jóvenes de Calvià.

Tipo de droga	2007	2008
Alcohol	48%	31.75%
Tabaco	36%	21.75%
Derivados cannabis	44%	18.95%
MDMA	14%	1.4%
Cocaína	14%	1.05%
Medicamentos	2%	16.73%
Otras / Sin especificar	2%	0.38%

Durante el 2007 se trabajó sobre todo con grupos en los que ya se sabía que existía un consumo diario de derivados de cannabis.

En el año 2008, además de seguir trabajando con estos grupos, se comenzó a trabajar en los Institutos de Educación Secundaria del municipio.

Podemos ver, un descenso generalizado de consumo en todas las sustancias analizadas. Sin embargo hay que recordar que mientras que en el 2007 sólo se dispuso de cincuenta cuestionarios de evaluación, durante el 2008 se han cotejado los datos extraídos de 570 cuestionarios.

El consumo de medicamentos ha aumentado considerablemente, si comparamos los datos con los del año 2007, pero aún así, sabemos que no todos los que han contestado han reflejado el consumo, esporádico, en su



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

mayoría, de este tipo de drogas. Los medicamentos que más consumen de manera esporádica son antiinflamatorios y analgésicos, bajo la supervisión paterna. No se han observado conductas de autoconsumo estadísticamente relevantes.

Los medicamentos, por su condición de legalidad (para la mayoría de los jóvenes, la palabra droga tiene que ir asociada al fenómeno de ilegalidad, para que sea conceptualizada como tal) y el ser recetados por profesionales, hace que estos no sean percibidos como drogas. Aunque los hemos incluido en el análisis, creemos que no deben ser tomados como indicador real de consumo. Durante el 2008 hemos detectado un mayor número de jóvenes que toman medicación todos los días (el 87,5% de las personas que toman medicación diariamente), siendo el diagnóstico de TDAH (trastorno por déficit de atención con hiperactividad) la causa más frecuente de la prescripción facultativa.

Las sustancias más consumidas durante el 2008 con una frecuencia diaria son: el tabaco, consumido por el 11,40% del total de las personas que han rellenado el cuestionario y el cannabis con un porcentaje del 6,4% sobre el total.

Si recordamos los datos de la Encuesta estatal sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias (ESTUDES 2006) vemos que la media nacional de consumo diario de tabaco se sitúa alrededor del 32% mientras que el consumo diario de derivados de cannabis es de un 2%.

Queremos reflejar que algunas de las personas que informan sobre su consumo de derivados de cannabis en forma de porros, no reflejan el consumo de tabaco, por lo que creemos que el porcentaje de personas que consumen tabaco diariamente, puede ser más alto que el que manejamos. Cuando se les pregunta al respecto sobre esto cometen "que sólo fuman porros", por lo que no tienen conciencia de ser fumadores de tabaco.

Respecto a la MDMA y la cocaína vemos que tienen una baja incidencia entre los encuestados. La frecuencia de consumo es mayoritariamente experimental en ambas sustancias. En los cuestionarios de los dos años, hemos encontrado que sólo dos personas (un 0.32% del total de los encuestados) han reportado un consumo de fin de semana, siendo los dos mayores de edad.

El último apartado engloba el resto de sustancias existentes en el mercado o personas que si consumen, pero no especifican sustancia.



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

Entre otras drogas consumidas nos encontramos con los hongos alucinógenos con una frecuencia de consumo muy baja. Los que afirman haber consumido esta sustancia (que no alcanza el 1% del total de los encuestados), sólo lo han hecho una vez.



AJUNTAMENT DE CALVIÀ MALLORCA

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

IV. OBJETIVOS GENERALES

La prevención del consumo de drogas se propone, en líneas generales, promover un aumento de conciencia, tanto personal como comunitario, sobre la importancia de los posibles problemas, daños y costes personales y sociales del consumo de drogas, aumentando la percepción de que estos daños son evitables o de que pueden ser reducidos por el individuo.

Las actividades de prevención, por lo tanto, deben ir encaminadas por un lado a aumentar las capacidades y las habilidades personales de resistencia al consumo problemático de drogas y por otro lado a retrasar la edad de inicio de consumos experimentales o primeros contactos con las drogas. Un consumo que empiece en edades tempranas tiene más probabilidades de llegar a convertirse en una adicción y/o un consumo problemático.

Una de las funciones del PMPD es aumentar el nivel de información de los ciudadanos sobre drogas, sensibilizando a la población acerca de las características en las que se hace conveniente la adopción de ayuda e intentando capacitarlos para hacer frente al problema si éste se presenta.

Para realizar las diferentes actuaciones de prevención, tendremos en cuenta diversas variables: edad, sexo, experiencias de consumo, sustancias más consumidas, estilo de consumo existente (frecuencia, combinaciones de sustancias, entre otras), tipo de información que tienen los ciudadanos, grado de percepción de riesgo...etc.

Las estrategias de prevención estarán en función por lo tanto del grupo al que va dirigido la acción: **universales** cuando las actividades vayan dirigidas a la población en general; **selectivas** cuando vayan dirigidas a segmentos de la población en los que se observa un alto índice de factores de riesgo e **indicadas** en aquellas personas o grupos en las que ya existe un consumo de drogas.

Objetivos Generales

1. Impulsar la realización de actividades preventivas que favorezcan cambios de actitudes encaminadas a modificar conductas de uso problemático y de abuso de drogas, así como reforzar comportamientos que favorezcan hábitos de vida saludables.



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

2. Favorecer una intervención integral en el ámbito de las drogodependencias mediante la coordinación entre distintas entidades públicas y privadas.
3. Coordinar las actividades que se promuevan desde el Plan Municipal.

Objetivos específicos

1. Difusión de información sobre las distintas sustancias que existen en el mercado así como sus efectos:
 - 1.1. Romper con la creencia de la inocuidad de cualquier tipo de consumo de las sustancias analizadas.
 - 1.2. Aumentar la percepción de riesgo.
 - 1.3. Intentar retrasar la edad de inicio de consumo.
2. Potenciar los factores de protección personales, entendiendo como factores de protección aquellos factores internos y / o externos que son capaces de mediar una respuesta de rechazo al consumo.
 - 2.1. Reforzar aquellas características personales que puedan actuar como factor de protección delante de situaciones que puedan desembocar en un consumo problemático.
 - 2.2. Identificar y modificar las razones y las creencias distorsionadas que pueden facilitar el uso /abuso de sustancias psicoactivas.
 - 2.3. Aprender a tomar decisiones y a asimilar sus consecuencias.
 - 2.4. Partir de sus potencialidades para mejorar el desarrollo de sus habilidades personales y sociales.
 - 2.5. Aumentar la percepción de responsabilidad de su propia vida.
 - 2.6. Reducir riesgos como estrategia para que el uso de drogas no se convierta en problemático.
3. Favorecer la rehabilitación y la integración educativa, laboral y social de las personas con problemas de adicción.
 - 3.1. Informar sobre recursos específicos.
 - 3.2. Derivar casos a los distintos sistemas de atención.
 - 3.3. Coordinar la intervención con los profesionales de referencia.



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

V. DESTINATARIOS

Dado que la competencia municipal en el ámbito de las drogodependencias es fundamentalmente la prevención, los destinatarios del PMPAD serán:

1. Destinatarios de actuaciones enmarcadas en la prevención general:

- Población en general.
- Profesionales que trabajen en contacto con jóvenes.
- Familias, con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo.
- Jóvenes en edad escolar (6º de primaria a 2º Bachiller).

2. Destinatarios de actuaciones enmarcadas en la prevención específica:

- Jóvenes consumidores, con edades comprendidas entre los 12 y los 18 años.
- Población en que el consumo de drogas se ha convertido en una conducta problemática en el ámbito personal, social y/o profesional.



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

VI. ÁREAS ESPECÍFICAS DE INTERVENCIÓN

Para realizar una estrategia de prevención eficaz es necesaria la implicación y la participación de distintos sectores del municipio: padres y madres, jóvenes, adultos en general, profesionales, entorno laboral, entorno escolar, entorno de ocio, etc.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

ACTUACIONES Y PROYECTOS

Institucional

1. Impulso político del PMPD.
2. Coordinación transversal (Comisión interservicios).
3. Soporte económico a proyectos y actuaciones.

1. Ámbito laboral

- 1.1. Formación sobre drogas para los profesionales del municipio que tienen contacto con jóvenes.

- 2.1. Proyectos grupales comunitarios de prevención.

2. Ámbito comunitario

- 2.2. Afianzamiento de la Comisión Interservicios de drogas del municipio.

- 2.3. Formación y asesoramiento a mediadores sociales.

- 2.4. Participación en charlas, jornadas, seminarios y congresos en materia de drogas.

- 2.5. Información y difusión del PMPD.

3. Ámbito escolar

- 3.1. Actuaciones y programas de prevención dirigidos a la comunidad educativa.



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 4. Ámbito familiar | 4.1. Orientación, asesoramiento, información y sensibilización. |
| 5. Ocio y tiempo libre | 5.1. Colaboración con las distintas áreas del Ayuntamiento para la puesta en marcha de actividades de ocio y tiempo libre que repercutan en la prevención del consumo de drogas. |
| 6. Ámbito infantil-juvenil | 6.1. Módulos de prevención con población en riesgo.
6.2. Información, asesoramiento y sensibilización. |
| 7. Comunicación social | 7.1. Información y asesoramiento.
7.2. Acciones informativas dirigidas a la población. |



AJUNTAMENT DE CALVIÀ MALLORCA

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

VII. PROYECTOS

1. PROYECTOS DE SERVICIOS SOCIALES

INFODROGAS CALVIÀ

Población destinataria

- Profesionales en contacto con jóvenes del municipio.
- Jóvenes con edades comprendidas entre los 12 y los 30 años.
- Padres y Madres.
- Población en general.

Fundamentación

➤ **La Constitución Española** de 1978, en su artículo 20.1.d, reconoce como uno de los derechos fundamentales el derecho a la información.

➤ **Estrategia nacional sobre Drogas 2009-2016.**

Ámbitos de actuación:

Familia: "(...)Es, además una de las referencias más sólidas para los adolescentes que, en general, la consideran, junto con los amigos, entre los ámbitos más importantes de su vida. La información y las actividades a desarrollar se adaptarán a las circunstancias y condiciones culturales y sociales de los diversos tipos de familia.

Población infantil, adolescentes y jóvenes: Sectores de población con más de probabilidad de uso de drogas por diversas razones (etapa evolutivo de desarrollo hacia la madurez; vulnerabilidad a los estímulos hacia el consumismo en general, curiosidad antes las novedades, etc.). Señalar que los jóvenes y los adolescentes son los que más practican el consumo recreativo de drogas como el cannabis.

Comunidad educativa: Junto a la familia es quién más contribuye a la socialización de las personas. Por lo tanto será necesario conseguir un alto índice de interrelación entre las actuaciones que se lleven a cabo desde el ámbito social y el educativo.



AJUNTAMENT DE CALVIÀ MALLORCA

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

➤ **CARTA ERYICA¹¹** en la que se establecen los principios generales para garantizar el derecho que tienen los jóvenes de acceder a una información realista y veraz. Estos principios son:

Igualdad. El acceso a la información tiene que establecerse en condiciones de igualdad para todos los jóvenes y las jóvenes, sin que pueda haber ninguna discriminación por razón de ubicación, origen, sexo, religión clase social u otras circunstancias o condiciones persona-les o sociales.

Independencia. La información tiene que ser independiente y objetiva y tiene que responder a las demandas o necesidades que expresen los usuarios, y de ella tiene que excluirse cualquier interés particular e ideológico.

Calidad. La información tiene que facilitarla de manera profesional personal formado a tal efecto. En todo caso, la información tiene que ser completa, precisa, actualizada y práctica, y tiene que garantizarse su objetividad mediante el pluralismo y el contraste en la utilización de las fuentes de información.

Atención personal. La atención al usuario tiene que ser personalizada y adaptada a la demanda. La información y el asesoramiento tienen que respetar la confidencialidad y el anonimato del usuario.

➤ **Ley 10/2006 de 26 de Julio, Integral de la juventud**

Artículo 37. Concepto y principios de la información juvenil.

1. Se entiende por información juvenil, a los efectos de esta ley, la actividad de búsqueda, recopilación, tratamiento y difusión de la información para la juventud, y también la orientación y el asesoramiento prestados a la juventud en los servicios de información joven.

¹¹ <http://infojove.caib.es/xarxaacces.htm>



AJUNTAMENT DE CALVIÀ MALLORCA

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

Punto de atención.

Centro Municipal de Servicios Sociales de Magaluf.

C/ Tirso de Molina, Nº 1. Local 9.

07181. Magaluf

Teléfono: 971.132.645.

gcarcamo@calvia.com

sinenganches@calvia.com

Proyecto 1: P.I.D.A. (Punto de Información, Documentación y Asesoramiento)

Los dos servicios que se engloban en este proyecto son:

- Infodrogas Calvià-Joven: Destinado a público infanto-juvenil.
- Infodrogas Calvià-Padres: Destinado al público adulto en general, y a padres y madre en particular.

Con esta diferenciación queremos conseguir que cada grupo de población tenga su propio espacio interactivo, con un técnico orientador que responderá a sus demandas.

CONTENIDOS

Dentro de este proyecto se enmarcan , entre otras, las siguientes actividades:

- Espacio de búsqueda de información.
- Elaboración de material didáctico y material de prevención.
- Asesoramiento.
- Consultoría.
- Grupos de discusión para jóvenes.
- Grupos de refuerzo para padres.
- Videofórum

PIDA ITINERANTE

Breve descripción del proyecto.



AJUNTAMENT DE CALVIÀ MALLORCA

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

El profesional se traslada al centro educativo que lo demande, con el objetivo de dar asesoramiento a profesionales, jóvenes y padres. Está ideado como un espacio de consulta.

Población Destinataria.

- Alumnos y padres de los centros educativos.
- Profesionales.

Fundamentación.

Los resultados de las encuestas escolares, revelan que entre las medidas preventivas que los estudiantes consideran más necesarias para abordar el problema de las drogas, las citadas con mayor frecuencia fueron las charlas y reuniones en colegios o institutos (75.5%).

Objetivos.

- Atender consultas de profesionales que trabajan con jóvenes.
- Asesorar a población destinataria sobre problemas de consumo, dudas ... etc.
- Dar información sobre sustancias usadas en ocio recreativo.
- Informar sobre recursos

Este proyecto se pondrá en marcha durante el 2009 en los tres Institutos de Educación Secundaria del municipio de Calvià:

- I.E.S. Bendinat.
- I.E.S. Calvià.
- I.E.S. Son Ferrer.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

Se ha habilitado un correo electrónico para responder a las preguntas y dudas que se puedan tener sobre drogas. Internet es un medio de comunicación muy extendido y utilizado.



AJUNTAMENT DE CALVIÀ MALLORCA

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

Según recientes informes¹² Las principales vías por las que los estudiantes reciben información son: los padres y hermanos (73,2%), los medios de comunicación (69,3%), y los profesores (63,8%).

Hay un gran número de usuarios que por sus características personales, no conocen o no poseen una información adecuada sobre drogas. Además, hay que recordar que Calvià es un municipio que cuenta con 18 zonas de población¹³.

Proyecto 2: Formación y asesoramiento para profesionales y educadores.

Población destinataria

Todos aquellos profesionales, agentes sociales y voluntarios que están en contacto con jóvenes.

Fundamentación

Las drogas tienen una presencia constante en la adolescencia, y en las distintas interacciones que mantienen los jóvenes a lo largo de este período surgen situaciones (consumos propios o ajenos, noticias, dudas) que exigen por parte de los formadores–educadores unos conocimientos consistentes.

Objetivos

- Mejorar la información que se tiene sobre la oferta de drogas en la calle.
- Aprender a diferenciar los distintos estilos de consumo para intentar prevenir los consumos problemáticos.
- Dotar de las habilidades y conocimientos necesarios para poder proporcionar información o corregir ideas equivocadas.

Metodología

Para el desarrollo de estos módulos utilizaremos diferentes técnicas: sesiones informativas sobre el tema a tratar, el grupo de discusión como técnica grupal central, así como distintas técnicas de dramatización que ayuden a asimilar los conceptos tratados.

¹² Estudes 2006.DGPNsD.

¹³ Padrón Municipal 2008.



AJUNTAMENT DE CALVIÀ MALLORCA

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

Metodología Didáctica

Las sesiones tendrán una duración aproximada de hora y media a dos horas, dependiendo de las características de los asistentes.

El número de sesiones dependerá de los coordinadores de las actividad, así como los contenidos a tratar en las mismas.

Contenidos propuestos

- Información sobre las sustancias más consumidas por los jóvenes.
- Cómo informar sobre drogas.
- Factores de riesgo y factores de protección que median en el consumo.
- Realidad y percepción social del consumo de drogas.
- Mitos.
- Cómo romper con las creencias distorsionadas.

Proyecto 3: Módulos de prevención

Población destinataria

Jóvenes y escolares con edades comprendidas entre los 12 y los 30 años.

Esta actividad pretende capacitar a sus destinatarios para que tomen sus propias decisiones con un mayor conocimiento. Trataremos de que tomen conciencia de sus propias actitudes y conductas, y sobre todo de que estas conductas llevan implícitas unas consecuencias, que hay que saber aceptar.

Objetivos generales

1. Difusión de información sobre las distintas sustancias que existen en el mercado así como sus efectos.

Objetivos específicos:

- Conocer hábitos y conductas de riesgo asociados al consumo de sustancias en el entorno de ocio recreativo .
- Mejorar la información sobre los riesgos del consumo de sustancias de uso recreativo así como sus prácticas.
- Modificar las actitudes en cuanto a la percepción del riesgo asociado al uso de sustancias.



AJUNTAMENT DE CALVIÀ MALLORCA

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

- Intentar retrasar la edad de inicio de consumo.
2. Desarrollar y afianzar las habilidades necesarias para ser objetivo y respetuoso consigo mismo y con los demás.

Objetivos específicos

- Aprender a analizar situaciones conflictivas
 - Desarrollar aptitudes necesarias para reforzar la autoestima.
 - Potenciar el desarrollo de aptitudes y actitudes de comunicación, cooperación y respeto a los otros.
 - Aumentar la percepción de responsabilidad de su propia vida
3. Perspectiva de género en el consumo de drogas.

Objetivos específicos

- Reforzar aquellas características personales que puedan actuar como factor de protección delante de situaciones que puedan desembocar en un consumo problemático.
- Identificar y modificar las razones y las creencias distorsionadas que pueden facilitar el uso /abuso de sustancias psicoactivas.
- Aprender a tomar decisiones y a asimilar sus consecuencias.

Metodología

Para el desarrollo de estos módulos utilizaremos el grupo de discusión como técnica grupal central, con el refuerzo de materiales educativos y audiovisuales así como distintas técnicas (dinámicas grupales, rôle-playing, vídeo forum...etc.).

Metodología didáctica

Desde servicios sociales junto a los profesionales de los distintos centros o entidades que los soliciten se concretará la duración y los contenidos del mismo. Los contenidos se pueden adaptar a las necesidades de cada demandante.

El módulo constará de un máximo de seis sesiones de una duración de hora y media dos horas cada una.



AJUNTAMENT DE CALVIÀ MALLORCA

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

Contenidos

- ¿Qué son las drogas? : definición.
- Conceptos asociados: tolerancia, dependencia, sobredosis, abuso.
- Vías de administración.
- Clasificación de las drogas según sus efectos sobre el sistema nervioso central.
- Realidad y percepción social del consumo de drogas.
- Habilidades de comunicación.
- Aprendiendo a ser asertivo.
- Resolución de conflictos.

También se pueden solicitar MONOGRÁFICOS, sesiones centradas en una sola sustancia.

Evaluación

A través de un informe, que podrá ser emitido a la entidad que haya solicitado la actividad, se evaluará:

- Valoración del grado de consecución de objetivos.
- Número de destinatarios y breve descripción de sus características.
- Valoración de la satisfacción de la actividad por parte de los destinatarios y el coordinador de la actividad.

2. SERVICIOS DE OTROS ORGANISMOS

1. Institut Mallorquí d'Afers Socials

El Institut Mallorquí d'Afers Socials (IMAS) es la institución de referencia en Mallorca para la gestión de los servicios sociales, la protección de menores y los recursos asistenciales en Mallorca. Es un organismo autónomo que depende de la Conselleria de Benestar Social del Consell de Mallorca y que entró en funcionamiento el pasado 1 de noviembre de 2007.

L'IMAS asume, desde el momento de su creación, las competencias y responsabilidades establecidas por la ley 14/2001 de atribución de competencias a los consells insulars en materia de servicios sociales. Personas mayores, personas con discapacidad o con riesgo de exclusión



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

social, inmigrantes y menores son los colectivos fundamentales de las políticas del Institut Mallorquí d'Afers Socials.

Atención y tratamiento ambulatorio de las personas drogodependientes

Es un programa de atención y tratamiento del abuso y la dependencia de drogas, desde un abordaje biopsicosocial a nivel ambulatorio. Los servicios se prestan en el Centro de Atención a las Drogodependencias (CAD).

Usuarios: Personas con abuso /dependencia de drogas y sus familias.

Acceso: Directamente al CAD o por derivación de los profesionales de los Servicios Sociales Municipales.

CAD Palma (Calvià): C/ General Riera, 67. Teléfono: 971 / 76 36 63.

Horario atención público: Martes 15-21h y Viernes de 9 a 15h.

2. Red pública del sistema de atención sociosanitaria.

Urgencias. PAC Santa Ponça C/ Riu Sil, 25. Teléfono: 971/69 46 54.



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

VIII. FINANCIACIÓN

El plan se llevará a cabo con recursos propios del Ayuntamiento y con recursos externos, a través de la financiación proveniente de la Administración Autonómica, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas... etc, en caso de que éstas hagan públicas convocatorias para la financiación.

La puesta en funcionamiento del mismo desde su aprobación se llevará a cabo mediante la asignación de un técnico del Servicio de Bienestar Social y Sanidad que realizará la implementación de los distintos proyectos específicos del plan.

Para contar con la aplicación de programas específicos de prevención de otras entidades y organismos se procederá a formalizar convenios y contratar servicios con las mismas, a fin de garantizar su colaboración.

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2009

CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CANTIDAD
Coste de personal (técnico prevención drogodependencias)	140 31303 2270606	46.928,64 €
Actividades comunitarias para la prevención	140 31306 2260910	6.000 €
Trabajos técnicos prevención	140 31306 2270606	1.000 €

Se contemplaría en el coste del plan la repercusión indirecta a nivel económico de aquellas actividades de prevención, que en el marco de la misma realizan puntualmente los distintos servicios municipales. Los conceptos serían: horas de dedicación del personal adscrito, y gastos de material.



AJUNTAMENT DE CALVIÀ MALLORCA

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

IX. COORDINACIÓN

La intervención en drogodependencias requiere del compromiso y la participación, tanto de los distintos servicios municipales implicados en la materia, como del conjunto de la sociedad para garantizar su efectividad. La prevención, *“ha de realizarse desde la comunidad y no para la comunidad”*.

Los programas desarrollados en el ámbito del municipio de Calvià deben responder a unos objetivos y estrategias comunes, evitando la dispersión de acciones puntuales; por ello, la Administración Municipal adoptará mecanismos de coordinación que garanticen el ejercicio de sus competencias en esta materia, de acuerdo con la Ley 4/2005 de 29 de Abril de 2005 (Ley sobre drogodependencias y otras adicciones en las Islas Baleares) que otorga a los ayuntamientos la coordinación de los programas de prevención que se desarrollen en su ámbito territorial.

Además de las reuniones de coordinación externa con administraciones, entidades y asociaciones, es esencial la coordinación interna, entre los diferentes servicios municipales, para llevar a cabo las actuaciones previstas en el Plan Municipal con la máxima eficacia.

Por tanto, para el desarrollo del Plan Municipal sobre Drogas se pueden considerar los niveles de coordinación siguientes con los objetivos que a continuación se relacionan:

1. Fomento de la cooperación y el intercambio de información y documentación y la acción conjunta entre los distintos servicios municipales y entre las distintas instituciones relacionadas con la prevención de drogodependencias.

- 1.1. Consolidación de la Comisión Interservicios Municipal sobre Drogas, compuesta por los técnicos de los diferentes servicios implicados.

2. Elaboración de planes de acción anuales y memoria de actividades.



AJUNTAMENT DE CALVIÀ MALLORCA

Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

COMPOSICIÓN

La **dirección y gestión** del Plan recae en la Tenencia de Alcaldía de Bienestar Social y Sanidad del Ayuntamiento de Calvià, a quien corresponde:

- La redacción del Plan Municipal de Drogas de Calvià.
- El desarrollo de las actuaciones y actividades.
- La dirección y coordinación del PMPD
- La representación en los acontecimientos de carácter supramunicipal.
- La representación en las diferentes relaciones con otras instituciones municipales y autonómicas.
- La coordinación entre las diferentes áreas del Ayuntamiento implicadas en la PMPD.

La Comisión Interservicios sobre drogodependencias está formada por, representantes de las distintas áreas municipales:

- Policía Local.
- Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas.
- Servicios de Cultura y Juventud.
- Servicio de Participación Ciudadana.
- Servicio de Deportes.
- Servicio de Bienestar Social y Sanidad.
- Servicio de Comunicación Y Protocolo.
- IFOC.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN

- Análisis de la situación del consumo de drogas del Municipio para conocer y priorizar los ámbitos de actuación del PMPAD.
- Conocer los proyectos y actuaciones que se van a llevar a cabo en materia de drogodependencias en el municipio de Calvià.
- Establecer los criterios generales para el seguimiento de las distintas actuaciones previstas en el PMPAD.
- Establecer las formas de colaboración entre las distintas instituciones y organismos que participan en el PMPAD para unir esfuerzos e integrar las distintas actuaciones que se quieren llevar a cabo.



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

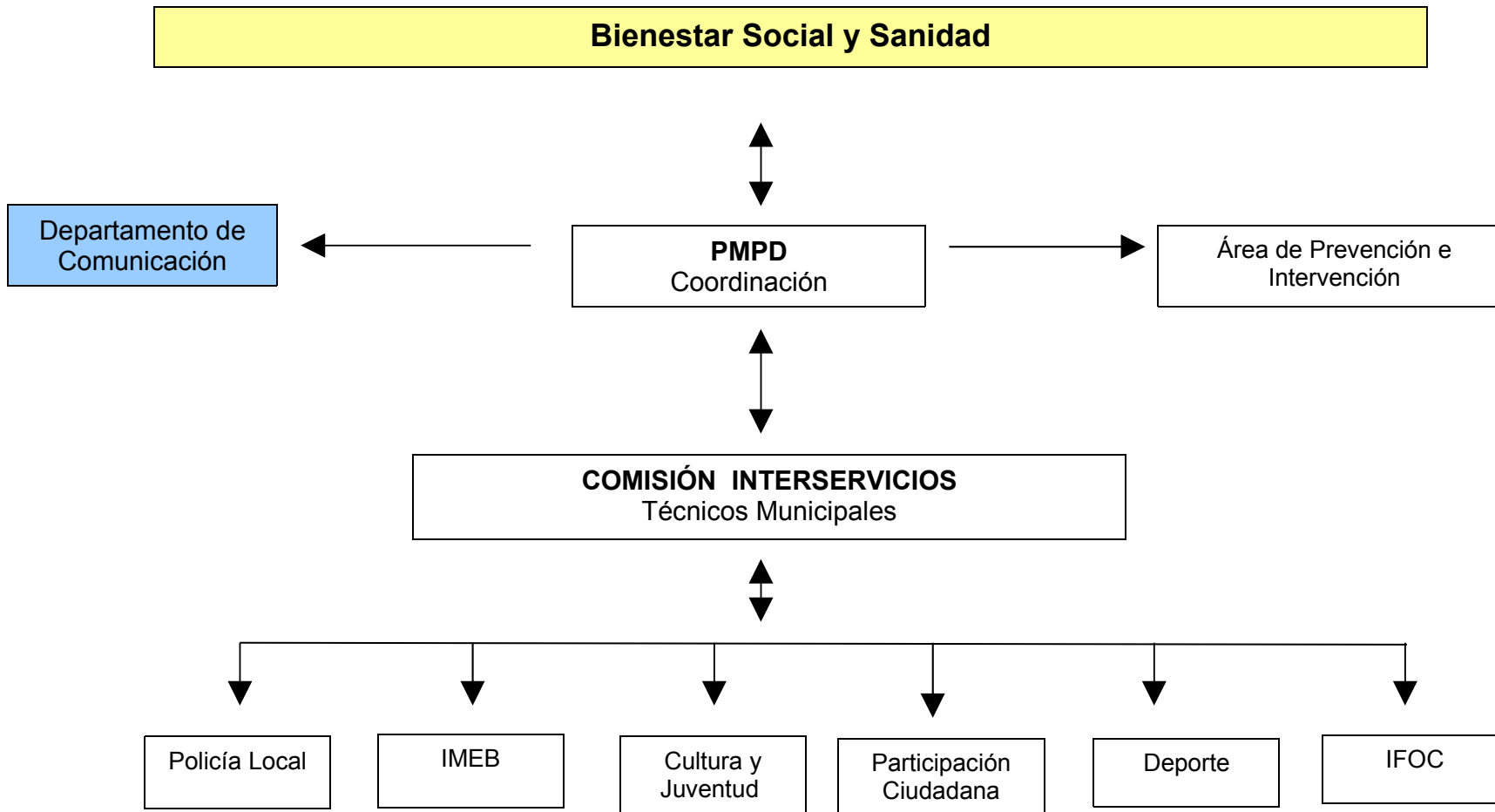
Plan Municipal de Prevención de Drogas

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

- Mantener abierto un foro de debate en el que se realicen propuestas de intervención con el objeto de adecuar los objetivos y actuaciones relacionadas con la prevención de drogas que se programen en Calvià.
- Impulsar políticamente el PMPD.

RÉGIMEN DE REUNIONES

De carácter ordinario, la Comisión Interservicios se reunirá una vez al año previa comunicación del orden del día a los representantes de la misma.





**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Plan Municipal de Prevención y Atención de Drogodependencias

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

X. EVALUACIÓN

El Plan Municipal sobre Drogas define e incluye entre sus propuestas, los mecanismos e instrumentos que permitan conocer y estudiar los progresos y avances en la consecución de los objetivos marcados.

La evaluación ha de ser un proceso que vaya desde los proyectos concretos hasta el plan general. Todas las acciones y proyectos realizados incluirán en su diseño sus respectivos mecanismos de evaluación que serán pertinentes para poder estimar la consecución de los objetivos.

Indicadores de evaluación

Objetivo 1: Impulsar la realización de actividades preventivas que favorezcan cambios de actitudes encaminadas a modificar conductas de uso problemático y de abuso de drogas, así como reforzar comportamientos que favorezcan hábitos de vida saludables.

Indicadores:

- Número de actuaciones de prevención universal.
- Número de actuaciones de prevención selectiva.
- Número de actuaciones de prevención indicada.
- Número de material divulgativo generado.
- Número de material didáctico.
- Número de soportes publicitarios y de difusión (cuñas de radio, folletos, carteles..etc.).
- Número de personas participantes en las actividades.

Objetivo 2: Favorecer una intervención integral en el ámbito de las drogodependencias mediante la coordinación entre distintas entidades públicas y privadas.

Indicadores:

- Número de actividades de formación realizadas.
- Número de actuaciones puntuales en los grupos de padres y madres.
- Número de centros educativos implicados en el desarrollo de actividades y porcentaje sobre el total de centros existentes.
- Número de AMIPAS implicadas en el desarrollo de actividades.



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Plan Municipal de Prevención y Atención de Drogodependencias

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

Objetivo 3: Coordinar las actividades que se promuevan desde el Plan Municipal.

Indicadores:

- Número de reuniones de coordinación interna, entre los servicios municipales.
- Número de reuniones de coordinación externa, entre entidades públicas y privadas de la comunidad.

En lo referente a los momentos de evaluación, es importante establecer una periodicidad anual. En esta evaluación se recogerán los resultados de los proyectos realizados en los distintos servicios y áreas, y se valorará la consecución de los objetivos propuestos para cada año. Los resultados obtenidos permitirán la adopción de medidas de ajuste y corrección.

Paralelamente, el Plan se transformará en un instrumento difusor de resultados a través de las memorias de actividades, que se elaborarán anualmente.



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Plan Municipal de Prevención y Atención de Drogodependencias

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

XI. VIGENCIA

El Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias del Ayuntamiento de Calvià, tendrá una vigencia de cuatro años desde su aprobación. Así abarcará el período 2009-2012.

CALVIÀ, JULIO DE 2009



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Plan Municipal de Prevención y Atención de Drogodependencias

*Servicio de Bienestar Social y Sanidad
Servicios Sociales*

XII. BIBLIOGRAFÍA.

- PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, (2009) Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2012. BOE número 38 de 13 de Febrero de 2009. Ministerio del Interior.
- Encuesta estatal sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias 2008. Dirección General Plan Nacional sobre drogas. Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Encuesta domiciliaria sobre abuso de drogas 2007. Dirección General Plan Nacional sobre drogas. Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Observatorio europeo de las drogas y las toxicomanías: Informe anual 2008: el estado del problema de las drogas en Europa.
- Drug use and relates problems among very young people (under 15 years old). 2007. European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction.
- Drug use: an overview of general populations surveys in Europe. 2009. European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction.
- Plan de Actuación en drogodependencias y adicciones de las Illes Balears 2007-2011. Consejería de Salud y Consumo. Dirección General de Salud Pública y Participación. Centro Coordinador de Drogodependencias.
- Percepción social de los problemas de drogas en España. 2004. Fundación de Ayuda a la Drogadicción.
- Santiago Pérez, Álvaro Hidalgo y Maria José Calderón. 2006. La economía de las personas jóvenes. Injuve. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- CARTA ERYCA (2004). European Youth Information and Counseling Agency.
- Francisco Santolaya Echando (coord). Guía para la prevención del consumo de cannabis en población vulnerable e inmigrante. 2009. Editado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España.